



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:2426/2015

**DEROGA RESOLUCIÓN N° 3258 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1994, DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO, QUE AUTORIZÓ A AGRÍCOLA RUPANQUITO EL ESTABLECIMIENTO DE UN CRIADERO DE CIERVOS GAMOS Y LA TENENCIA DE UN PUDU.**

Puerto Montt, 23/ 12/ 2015

### VISTOS:

Ley N° 18.755, Orgánica de este Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 19.473, de 1996, Ley de Caza; el D.S. N° 5, de 1998, Reglamento Ley de Caza, del Ministerio de Agricultura y sus modificaciones; la Resolución Exenta N° 2.433 del 27 de abril de 2012 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que delega atribuciones en Directores Regionales, modificada por la Res. Exenta N° 437, del 21 de enero de 2013, y la Resolución N° 389 de 18 de diciembre de 2014, del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que designa a Director SAG Región de Los Lagos.

### CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución N° 3258 del 20 de diciembre de 1994, el SAG autorizó a Agrícola Rupanquito el establecimiento de un Criadero de Ciervos Gamos y la Tenencia de un Pudu, ubicado en el Predio Rupanquito, Comuna de Puyehue, Región de Los Lagos.
2. Que con fecha 12 de marzo de 2015, mediante Acta de Fiscalización o Verificación N° 6388, se constata que se encuentra en funcionamiento un Coto de Caza autorizado por Resolución SAG N° 3257 del 20 de diciembre de 1994.
3. Con fecha 22 de diciembre de 2015, el Sr. Eduardo Von Conta, informa lo siguiente: "Como propietario de Agrícola y Ganadera El Corral Ltda compre un predio en el sector de Puerto Chalupa a don Jorge Schiling (Agrícola Rupanquito y Agrícola Puerto Chalupa), en este predio habían 3 resoluciones SAG tanto de criadero y coto de caza de los cuales solicito a usted derogar 2.

\*Res 3258/94 (año94) favor derogar.

### RESUELVO:

1. Deróguese Resolución N° 3258 del 20 de diciembre de 1994, del SAG que autorizó a Agrícola Rupanquito el establecimiento de un Criadero de Ciervos Gamos y la Tenencia de un Pudu, ubicado en el Predio Rupanquito, Comuna de Puyehue, Región de Los Lagos.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**ANDRES RICARDO DUVAL GUNCKEL**  
**DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -**  
**SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud 1	Digital			

ONR//CRA

Distribución:

- Ernesto Antonio Lema Lopez - Jefe Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Eduardo Von Conta

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección  
 url:<http://custodiafirma1512.acepta.com/v01/181a20660532aac7054e5ed16b1e6f979751dbba>